



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 1

Código: F004-187-DL0X2080-PCD

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Perfil: Complementos a la Formación Disciplinar: Educación Física

Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

CARRIEDO CAYÓN, ALEJANDRO
FERNÁNDEZ DEL VALLE, MARÍA

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023

EL RECTOR, P.D.


(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 2

Código: F004-215-DL0X2081-PCD

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Perfil: Didáctica General

Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

VERDEJA MUÑIZ, MARÍA

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023

EL RECTOR, P.D.


(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 3

Código: F004-625-DL0X2082//DL0X2083-PCD

Nº de plazas: 2

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Perfil 1: Orientación Educativa y Tutoría

Perfil 2: Intervención Educativa Especializada

Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

FERNANDEZ SUAREZ, IVAN
MARTIS FLOREZ, JOSE RAIRO
URBANO CONTRERAS, ANTONIO

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023

EL RECTOR, P.D.


(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 4

Código: F005-065-DL0X2084-PCD

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Departamento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Área de Conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Perfil: Ciencia de los Materiales

Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

AMGHOUS HAMDAN, ZAKARIAE

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023

EL RECTOR, P.D.


(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 5

Código: F008-545-DL0X2085-PCD

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Departamento: Construcción e Ingeniería de Fabricación

Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica

Perfil: Teoría de máquinas y mecanismos

Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

ÁLVAREZ DÍAZ, GUILLERMO
HIGUERA GARRIDO, ALBERTO
SOMOANO RODRÍGUEZ, MIGUEL

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 6

Código: F009-140-DL0X2086-PCD

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Departamento: Derecho Privado y de la Empresa

Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Perfil: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

GARCÍA TORRES, ALBA

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023

EL RECTOR, P.D.


(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 7
Código: F010-135-DL0X2087-PCD
Nº de plazas: 1
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Departamento: Derecho Público
Área de Conocimiento: Derecho Constitucional
Perfil: Derecho Constitucional
Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

ARIAS CASTAÑO, ABEL
CABANAS VEIGA, MANUEL
GARCIA MAJADO, PATRICIA

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023
EL RECTOR, P.D.
(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)
El Vicerrector de Políticas de Profesorado
Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 8
Código: F011-415-DL0X2088-PCD
Nº de plazas: 1
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Departamento: Economía
Área de Conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico
Perfil: Microeconomía I // Microeconomía II
Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

GUTIÉRREZ NAVRATIL, LUISA FERNANDA

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023
EL RECTOR, P.D.
(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)
El Vicerrector de Políticas de Profesorado
Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 9
Código: F011-480-DL0X2089-PCD
Nº de plazas: 1
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Departamento: Economía
Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas
Perfil: Historia e Instituciones Económicas
Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

FERNÁNDEZ LLERA, ROBERTO
GONZÁLEZ ALONSO, NURIA
TALAMANTE PÉREZ, MANUEL

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023
EL RECTOR, P.D.
(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)
El Vicerrector de Políticas de Profesorado
Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 10

Código: F013-505-DL0X2090-PCD

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Departamento: Explotación y Prospección de Minas

Área de Conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría

Perfil: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría

Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

CABO GÓMEZ, CARLOS
COVIÁN REGALES, ENRIQUE C.

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023
EL RECTOR, P.D.
(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)
El Vicerrector de Políticas de Profesorado
Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 11
Código: F015-567-DL0X2091-PCD
Nº de plazas: 1
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Departamento: Filología Española
Área de Conocimiento: Lengua Española
Perfil: Variedades del Español en España
Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

SAN SEGUNDO CACHERO, ROSABEL

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023
EL RECTOR, P.D.
(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)
El Vicerrector de Políticas de Profesorado
Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 12
Código: F016-340-DL0X2092-PCD
Nº de plazas: 1
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Departamento: Filología Clásca y Románica
Área de Conocimiento: Filología Griega
Perfil: Filología Griega
Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

VERDEJO MANCHADO, JAVIER

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023
EL RECTOR, P.D.
(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)
El Vicerrector de Políticas de Profesorado
Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 13
Código: F018-385-DL0X2093-PCD
Nº de plazas: 1
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Departamento: Física
Área de Conocimiento: Física Aplicada
Perfil: Física
Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

ECHEVARRIA BONET, CRISTINA
GONZÁLEZ GAGO, CRISTINA

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023
EL RECTOR, P.D.
(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)
El Vicerrector de Políticas de Profesorado
Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 14
Código: F018-405-DL0X2094-PCD
Nº de plazas: 1
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Departamento: Física
Área de Conocimiento: Física Teórica
Perfil: Física Estadística
Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

GUARINO ALMEIDA, JOSE ADOLFO

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023
EL RECTOR, P.D.
(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)
El Vicerrector de Políticas de Profesorado
Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 15
Código: F019-010-DL0X2095-PCD
Nº de plazas: 1
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Departamento: Geografía
Área de Conocimiento: Análisis Geográfico Regional
Perfil: Geografía de España I
Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

BEATO BERGUA, SALVADOR

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023
EL RECTOR, P.D.
(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)
El Vicerrector de Políticas de Profesorado
Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 16
Código: F020-280-DL0X2096-PCD
Nº de plazas: 1
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Departamento: Geología
Área de Conocimiento: Estratigrafía
Perfil: Geología Ambiental
Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

FLOR BLANCO, GERMÁN

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023
EL RECTOR, P.D.
(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)
El Vicerrector de Políticas de Profesorado
Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 17

Código: F022-520-DL0X2097-PCD

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Comunicaciones y de Sistemas

Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Perfil: Automatización y Control

Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

MILLÁN PRIOR, BORJA
NAVARRO RODRÍGUEZ, ÁNGEL

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 18

Código: F022-800-DL0X2098-PCD

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Comunicaciones y de Sistemas

Área de Conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Perfil: Señales y Sistemas

Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

VÁZQUEZ ANTUÑA, CARLOS

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023

EL RECTOR, P.D.


(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 19

Código: F024-015-DL0X2099-PCD

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Departamento: Matemáticas

Área de Conocimiento: Análisis Matemático

Perfil: Cálculo Diferencial e Integral // Introducción al Análisis Matemático

Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

KNOPOFF , DAMIÁN ALEJANDRO
NAVARRO BURGOS, MIGUEL ANGEL
VIGIL ALVAREZ, ENRIQUE

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023

EL RECTOR, P.D.


(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 20

Código: F024-595-DL0X2100/DL0X2101//DL0X2102-PCD

Nº de plazas: 3

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Departamento: Matemáticas

Área de Conocimiento: Matemática Aplicada

Perfil 1: Álgebra Lineal//Modelización Matemática

Perfil 2: Ampliación de Matemáticas//Computación Numérica

Perfil 3: Métodos Numéricos//Computación Numérica

Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

CERNEA CORBEANU, ANA
KNOPOFF, DAMIÁN ALEJANDRO
PEDRUELO GONZÁLEZ, LUIS MARIANO
PRIETO CASTRILLO, FRANCISCO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023

EL RECTOR, P.D.


(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 21
Código: F026-050-DL0X2103-PCD
Nº de plazas: 1
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Departamento: Morfología y Biología Celular
Área de Conocimiento: Biología Celular
Perfil: Biología Celular
Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

POTES OCHOA, YAIZA

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 22

Código: F027-755-DL0X2104-PCD

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Departamento: Química Física y Analítica

Área de Conocimiento: Química Física

Perfil: Química Física

Requisito específico: Nivel de inglés C1 o equivalente

Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

MUNÁRRIZ TABUENCA, JULEN

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023

EL RECTOR, P.D.


(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 23
Código: F033-465-DL0X2105-PCD
Nº de plazas: 1
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Departamento: Historia del Arte y Musicología
Área de Conocimiento: Historia del Arte
Perfil: Historia del Arte en Iberoamérica
Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

SCALZER RIBEIRO, RENATA

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023
EL RECTOR, P.D.
(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)
El Vicerrector de Políticas de Profesorado
Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 24

Código: F033-635-DL0X2106//DL0X2107//DL0X2108-PCD

Nº de plazas: 3

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Departamento: Historia del Arte y Musicología

Área de Conocimiento: Música

Perfil 1: Desarrollo de la Expresión Musical

Perfil 2: Historia de la Música II

Perfil 3: Fundamentos de la Expresión Musical

Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

DÍAZ GONZÁLEZ, DIANA
MIRANDA GONZÁLEZ, LAURA
MORALES FLORES, IVÁN CÉSAR

EXCLUIDOS

GUZMÁN BARRIOS, RAFAEL – Causa de exclusión: b, c.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023

EL RECTOR, P.D.


(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 25
Código: F034-730-DL0X2109-PCD
Nº de plazas: 1
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Departamento: Psicología
Área de Conocimiento: Psicología Básica
Perfil: Psicología Básica
Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

CARNERO SIERRA, SUSANA

EXCLUIDOS

MARÍN GUTIERREZ, JOSÉ ALEJANDRO – Causa de exclusión: c.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023
EL RECTOR, P.D.
(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)
El Vicerrector de Políticas de Profesorado
Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 26

Código: F034-735-DL0X2110-PCD

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Departamento: Psicología

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Perfil: Psicología Evolutiva y de la Educación

Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

ARECES MARTÍNEZ, DÉBORA

EXCLUIDOS

MARÍN GUTIERREZ, JOSÉ ALEJANDRO – Causa de exclusión: c.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023

EL RECTOR, P.D.


(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 27

Código: F036-570-DL0X2111-PCD

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Departamento: Informática

Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Perfil: Tecnologías y Paradigmas de la Programación

Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

ORTEGA DE LA PUENTE, ALFONSO
QUIROGA ÁLVAREZ, JOSÉ

EXCLUIDOS

No hay excluidos.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023

EL RECTOR, P.D.


(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 28

Código: F036-570-DL0X2112-PCD

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Departamento: Informática

Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Perfil: Comunicación Persona Máquina

Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

ÁLVAREZ GARCÍA, VÍCTOR MANUEL
ORTEGA DE LA PUENTE, ALFONSO

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023

EL RECTOR, P.D.


(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 29

Código: F040-790-DL0X2113-PCD

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Departamento: Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente

Área de Conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente

Perfil: Tecnologías del Medio Ambiente

Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

KRIVTSOV , IGOR

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 30
Código: F042-813-DL0X2114-PCD
Nº de plazas: 1
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Departamento: Sociología
Área de Conocimiento: Trabajo Social
Perfil: Trabajo Social
Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

CONSUEGRA CANO, BEGOÑA
GONZÁLEZ ARIAS, MARÍA DEL ROSARIO

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023
EL RECTOR, P.D.
(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)
El Vicerrector de Políticas de Profesorado
Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 31
Código: F045-320-DL0X2115-PCD
Nº de plazas: 1
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana
Área de Conocimiento: Filología Alemana
Perfil: Traducción alemán-español
Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

HOLZENTHAL, NICOLE
QUIJADA DIEZ, CARMEN

EXCLUIDOS

No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023
EL RECTOR, P.D.
(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)
El Vicerrector de Políticas de Profesorado
Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 3 de marzo de 2023 (BOPA: 10-3-2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 32
Código: F045-345-DL0X2116-PCD
Nº de plazas: 1
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana
Área de Conocimiento: Filología Inglesa
Perfil: Culturas de las Islas Británicas
Duración del contrato: Indefinido

ADMITIDOS

MENÉNDEZ OTERO, CARLOS

EXCLUIDOS


No hay excluidos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, a 3 de mayo de 2023
EL RECTOR, P.D.
(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)
El Vicerrector de Políticas de Profesorado
Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 2995f520-5134-40fe-9e78-c1d9bfa754fc Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	03/05/2023 08:29:03 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	